



RESOLUCIÓN O N° 0664 /

MAT.: Determina características de impresión de las Cédulas de Votación.

SANTIAGO, 15 de junio de 2021.

V I S T O:

Lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

R E S U E L V O:

Determinase que la impresión de los datos que contendrán las cédulas de votación en las elecciones Primarias de 18 de julio de 2021 se efectuará con tipografía Arial y las siguientes características:

CONTENIDO	PRESIDENTE	
	CUERPO	GROSOR
Tipo de elección y año	19	Bold
Cargo	16	Bold
Tipo de Cédula	11	Bold
Letra y nombre que distingue al Pacto	12	Bold
Número candidato	16	Bold
Nombre candidato	12	Normal

Anótese, comuníquese y publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral.



[Handwritten signature]
RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ECB/JPUD/RIA/cga

Distribución

- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- Direcciones Regionales
- Unidad Internacional
- División de Procesos Electorales
- Oficina de Partes

